

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia de dos cornetas.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Comisión indemnizable al T. Cor. de Ingenieros D. J. Ortiz de la Torre.

INTENDENCIA GENERAL.—Resuelve instancia de un contraamaestre.

SERVICIOS SANITARIOS.—Destinos a varios médicos.—Comisión al Id. D. J. Casares.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los cornetas de Infantería de Marina, Antonio Cabrera González, del primer regimiento, y Joaquín Moreno Partida, del regimiento Expedicionario del Cuerpo, en las que solicitan permuta de sus actuales destinos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido acceder a los deseos de los recurrentes y disponer que dichos cornetas se incorporen, Antonio Cabrera González al regimiento Expedicionario y Joaquín Moreno Partida, al primer regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz
Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.
Señores.....

Construcciones navales

Comisiones

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ordenar que el teniente coronel de Ingenieros de la Armada D. Joaquín Ortiz de la Torre y Huidobro, se traslade a Vigo en comisión del servicio, que se declara indemnizable.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia general

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia cursada por V. E., del 2.º contraamaestre graduado don Juan Ramonde Montero, en súplica de abono de diferencias de sueldo, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general de este Ministerio, ha tenido a bien disponer se manifieste a V. E. que de las *cuatrocientas cincuenta* pesetas incluidas por el Habilitado del ar-

senal de Cartagena, en liquidación de ejercicios cerrados a favor del promovente, fueron satisfechas en 1914 *ciento cincuenta*, correspondientes al año 1909, no siendo posible disponer el abono de las *trescientas* pesetas restantes por no haber quedado remanente de crédito en la liquidación del presupuesto de 1910, requisito indispensable según la vigente ley de Hacienda pública.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y el del interesado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el médico primero de la Armada don Luis Alberti Ruiz, cese en el destino de la Asistencia del personal de Marina del apostadero de Cartagena y releve en la dotación del crucero *Carlos V*, al de su mismo empleo D. Salvador Clavijo Clavijo durante los dos meses de licencia que le han sido concedidos por real orden de 12 del corriente mes.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver releve en la dotación del acorazado *Pelayo* al médico primero D. José Brotóns Poveda, el de su mismo empleo D. José Acquaroni Fernández, que cesará en la asistencia del personal de Marina del apostadero de Cádiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice al Comandante general del apostadero de Ferrol lo que sigue.

«Queda V. E. autorizado para pasaportar a manicomio Conjo, en comisión servicio cuatro días probables, médico primero D. Javier Casares, quedando pendiente declaración si es indemnizable de lo prevenido en real orden 8 julio 1914 (D. O. núm. 152.)

Lo que de orden del Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.

Imp. del Ministerio de Marina.

ARINA

